



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001-2026, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452, EN EL ESTADO DE JALISCO.-----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las diez horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, constituidos en el inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Lago Ginebra número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, C.P. 45160, Zapopan, Jalisco; se reunieron para llevar a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública de carácter nacional número LP-N-04JDE-001/2026 en cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Servicios (REGLAMENTO) las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: -----

Oscar Roberto Arredondo Tamayo	Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Cinthya Jeannette Ramírez López	Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Julio César Carrillo Yáñez	Enlace Administrativo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Jaime Humberto Eslava Pérez	En representación de GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.
Abner Iván Figueroa García	En representación de GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.
Verónica Hernández Rodríguez	En representación de VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A DE C. V

----- **INICIO DEL ACTO** -----

Siendo las diez horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, el licenciado Julio César Carrillo Yáñez, Enlace Administrativo de la 04 JDE del INE en Jalisco dio lectura a la declaratoria oficial para iniciar el Acto de



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública de carácter nacional número LP-N-04JDE-001/2026, la cual hace referencia a la contratación del servicio de vigilancia del inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco y el Módulo de Atención Ciudadana 140452. -----

-----DESARROLLO DEL ACTO-----

De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco; quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los proveedores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la de la presente acta. -----

Continuando con el desarrollo del acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 fracción I del Reglamento se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los proveedores. En este acto se hace constar la recepción de los sobres de los proveedores que en lo sucesivo se mencionan: **Grupo LOA Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.**, representado por el C. Jaime Humberto Eslava Pérez; **Grupo Vachari S.A. de C.V.**, representado por el C. Abner Iván Figueroa García; **Vigilancia y pProtección a la Sociedad S.A de C.V**, representada por la ciudadana Verónica Hernández Rodríguez. Se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas por cada uno de los tres proveedores en el orden en que fueron mencionados: **Grupo LOA Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.**, **Grupo Vachari S.A. de C.V.** y **Vigilancia y Protección a la Sociedad S.A de C.V.**-----

En términos del artículo 59 fracción IV del Reglamento previo a la recepción de las proposiciones, se verificaron las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública; y se hizo constar la documentación presentada por cada uno de los proveedores sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, misma que será evaluada detalladamente de conformidad con el numeral 5 de la Convocatoria. La citada documentación se relaciona en el Anexo 1 de la presente acta. -----

En cumplimiento al Artículo 42 fracción III del Reglamento se dieron a conocer los importes totales de las ofertas económicas ~~de cada una de las s~~



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

proposiciones que se aceptaron durante el acto, mismas que se citan a continuación:-----

-----GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.-----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de **\$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) sin IVA**; por 1 elemento con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total con IVA incluido de **\$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de **\$62, 640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)**--- Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452, 1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de **\$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) sin IVA**; dando un total con IVA incluido de **\$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de **\$62, 640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)**. Por los dos servicios de los dos inmuebles (dos elementos en cada inmueble), resulta un subtotal de **\$108,000 (ciento ocho mil pesos 00/100 m.n.)**; más el 16% de IVA por la cantidad de **\$17,280.00 (diecisiete mil doscientos ochenta 00/100 M.N.)** para dar un total de **\$125,280.00 (Ciento veinticinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**. -----

-----GRUPO VACHARI S.A. DE C.V. -----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de **\$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA**; por 1 elemento con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total con IVA incluido de **\$22,620.00 (veintidós mil trescientos seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de **\$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**. Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452, 1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de **\$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA**; dando un total con IVA incluido de **\$22,620.00 (veintidós mil trescientos seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de **\$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.)** Por los dos servicios de los dos inmuebles (dos elementos en cada inmueble), resulta la un subtotal de **\$78,000 (setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)**; más el 16% de IVA por la cantidad de **\$12,480.00 (doce mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** para dar un total de **\$90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

-----VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A DE C.V.-----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de **\$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA; por 1 elemento** con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total con IVA incluido de **\$17,980.00 (diecisiete mil novecientos ochenta 00/100 M.N.) por 1 elemento**; por los **2 elementos con IVA incluido sería un total de \$35,960.00 (treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452, **1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA; dando un total con IVA incluido de con IVA incluido de \$17,980.00 (diecisiete mil novecientos ochenta 00/100 M.N.) por 1 elemento**; por los **2 elementos con IVA incluido sería un total de \$35,960.00 (treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**--- Por los dos servicios de los dos inmuebles (dos elementos en cada inmueble), resulta la un **subtotal de \$62,000 (sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)**; más el 16% de IVA por la cantidad de \$9,920.00 (nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para dar un **total de \$71,920.00 (Noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**-----

De conformidad con lo referido en el artículo 42, fracción II del Reglamento, quien preside solicitó a los representantes de los proveedores asistentes rubricaran en forma conjunta con la Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez López, Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco las proposiciones presentadas al acto de presentación y apertura de proposiciones, tal y como se señala en el Anexo 1 de la presente acta. Se informa que de conformidad con el artículo 45 tercer párrafo del Reglamento y numeral 6.2.5 "Acto de fallo", el fallo se dará a conocer en junta pública a la que podrán asistir libremente los proveedores que presentaron proposición levantándose el acta respectiva. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiséis a las doce horas con cero minutos, en la Sala de Sesiones de la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la calle Lago Ginebra número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, código postal 45160, Zapopan, Jalisco, y se enviará vía correo electrónico a los proveedores participantes en los términos del precepto legal antes indicado, asimismo el acta se publicará en la página del Instituto, en el apartado de Licitaciones o invitaciones.-----

Quien preside, atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES hace del conocimiento a los proveedores que previo a la firma del contrato, el proveedor ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los proveedores reste validez o efectos a la misma. -----

Asimismo, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 del Reglamento, se comunica que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido copia de la presente acta por un término de 5 (cinco) días hábiles en los estrados de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, ubicada en la calle Lago Ginebra número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, código postal 45160, Zapopan, Jalisco, siendo de exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx> y para consulta a través del vínculo en la página electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> motivo por el que este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

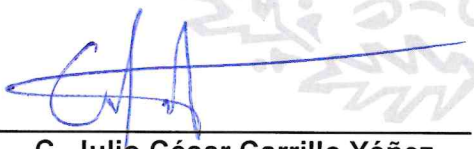
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Propositiones. -----

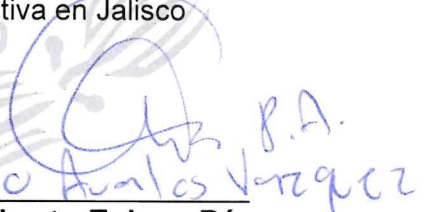
Se cierra la presente acta circunstanciada siendo las diez horas con cuarenta minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta que consta de **seis fojas útiles** por su lado anverso, más **sus anexos**, firmadas por quienes intervinieron y quisieron hacerlo, para constancia y los efectos legales correspondientes.-----

----- CONSTE -----


C. Oscar Roberto Arredondo Tamayo
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco


C. Cinthya Jeannette Ramírez López
Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco


C. Julio César Carrillo Yáñez
Enlace Administrativo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco

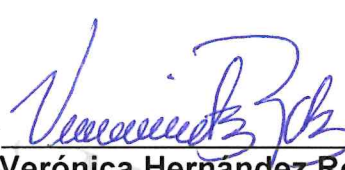

C. Jaime Humberto Eslava Pérez
En representación de Grupo LOA
Seguridad Privada, S. DE R.L. de C.V.



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026

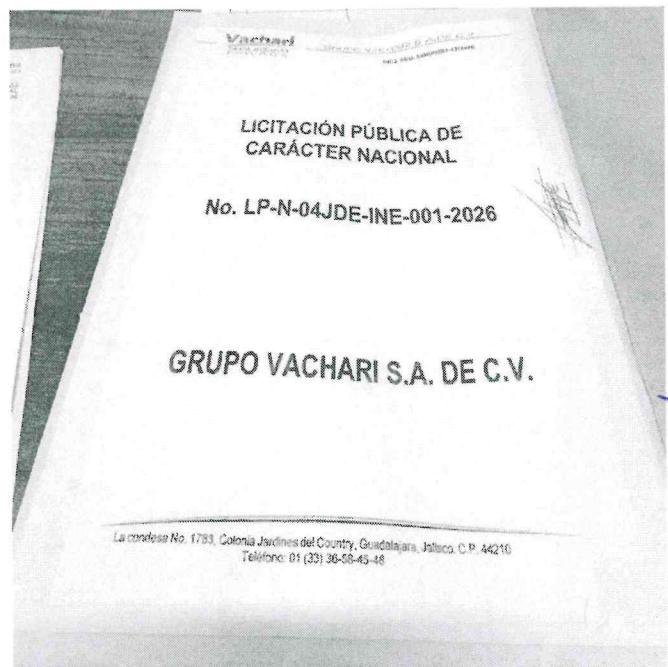
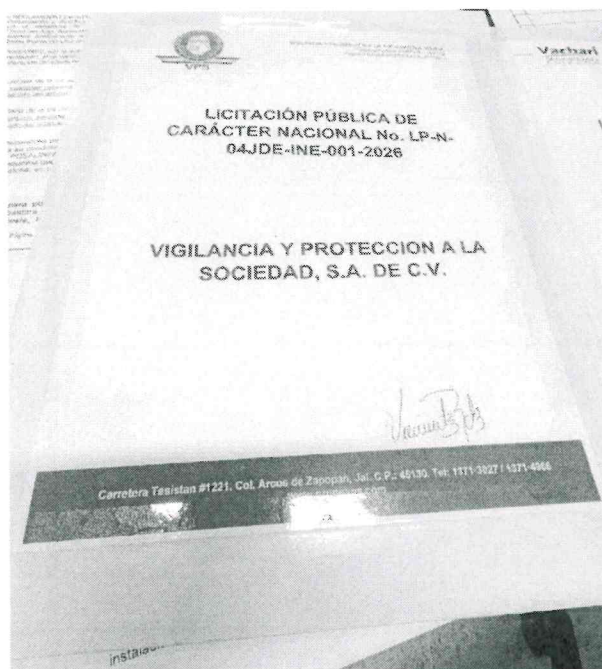
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


C. Abner Iván Figueroa García
En representación de Grupo Vachari
S.A. de C.V.

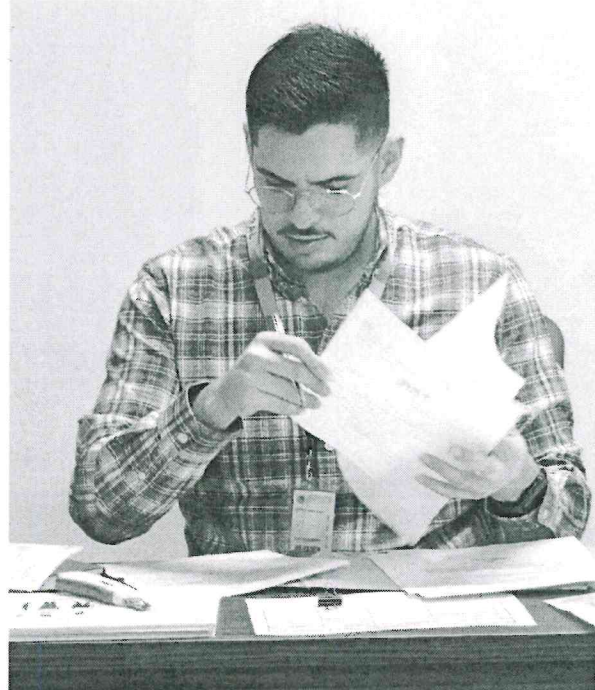
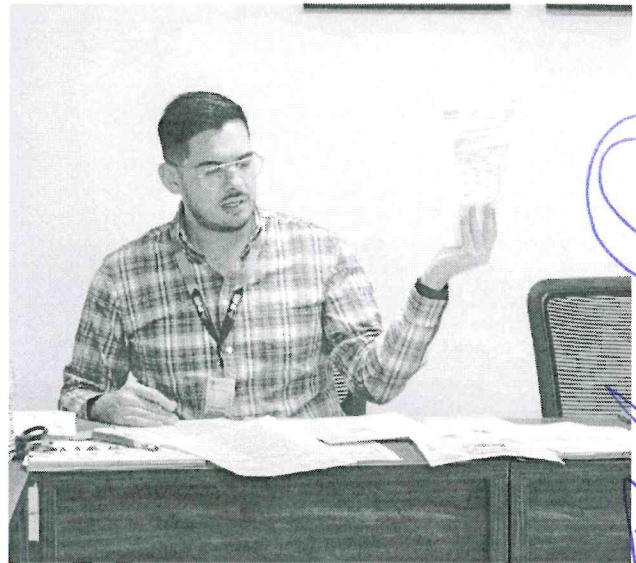
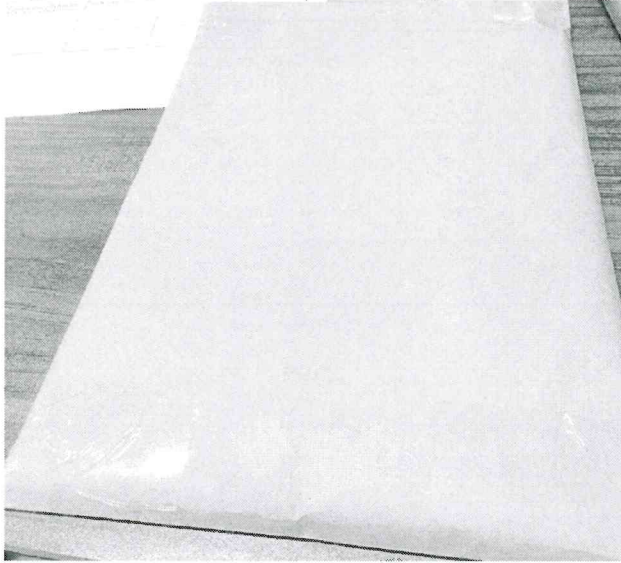

C. Verónica Hernández Rodríguez
En representación de Vigilancia y
protección a la sociedad S.A de C. V

(La presente foja 6/6 forma parte integral del Acta
INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026)

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001-2026, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452.



ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001-2026, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452.



[Handwritten signature]

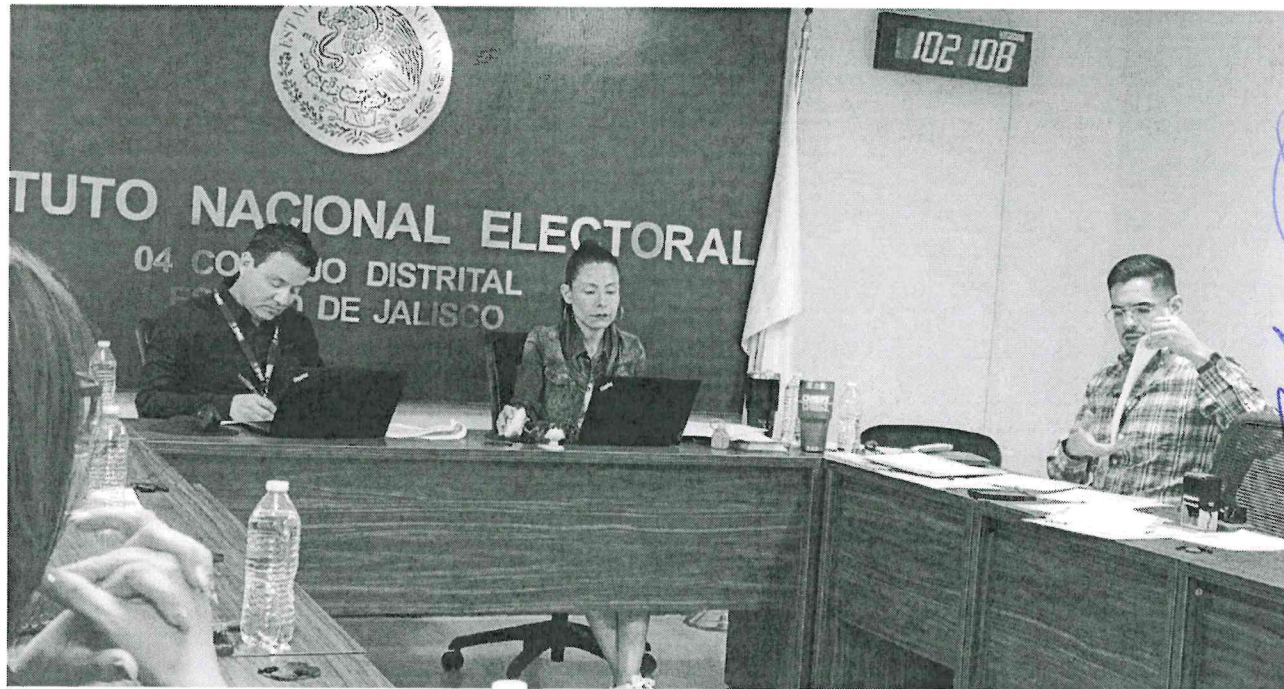
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001-2026, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452.



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/CIRC010/JAL/JD04/VS/18-03-2026 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001-2026, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452.



Manuel B. B.

[Signature]

[Signature]

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
DE CARATER NACIONAL
No. LP-N-04JDE-INE-001-2026_VIGILANCIA**

CON.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
	Grupo Loza Seguridad Privada	Narciso Avalos Viquez	seguridadadmon6outlook.com	3211083308
	Grupo Vachari S.A. de C.V.	Abner Tzuc Figueroa	grupovachari@hotmail.com	3336584548
	Vigilancia y Protección a La Sociedad S.A. de C.V.	Veronica (FE) DZ ROZ	federacion@grupovps	3321492510

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307
RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 12
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

DOCUMENTACIÓN	PRESENTA	RECIBE
6.2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
Escrito en donde su firmante, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo en el momento en que realice su registro.	/	
4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA		
a. Registro de participación emitido por el Departamento de Recursos Materiales y servicios Anexo 11 en original.	/	
b. Manifestación por escrito del representante legal del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del PROVEEDOR y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente Anexo 2. En original.	/	
c. Identificación oficial del representante legal del PROVEEDOR: Credencial para votar expedida por el INE o Pasaporte vigentes, o Cartilla de Servicio Militar. En original y copia para su cotejo.	/	
d. Manifestación por escrito del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 Y 79 del REGLAMENTO y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 3. En original.	/	
e. Escrito del PROVEEDOR en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones	/	

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0090

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4. En original.		
f. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 7. En original	/	
g. En su caso, el original del convenio de participación conjunta, identificando al representante común. Se sugiere la utilización del modelo contenido en el Anexo 9 de la presente segunda convocatoria.	/	
h. En su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes, debiendo acreditar que la empresa que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con: I. Original y copia para su cotejo de la lista de nómina debidamente firmada. II. Original y copia para su cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que demuestre que el personal con capacidades diferentes con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses. III. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir el requisito, cuentan con capacidades diferentes. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación: I. Manifestación por escrito en la que indique ser persona con capacidades diferentes. II. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que es persona con capacidades diferentes	/	
i. Carta de aceptación de restitución de bienes. Anexo 10. En original en papal membretado de la empresa, firma autógrafa del propietario o representante legal.	/	
3.2 Oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente segunda convocatoria deberá contener toda la información señalada en el Anexo 1 de la presente	/	

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

segunda convocatoria, así como los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).		
3.3 Oferta económica a) Los PROVEEDORES deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 5 de la presente segunda convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional, considerando dos decimales y separando el Impuesto al Valor Agregado. Deberán señalar en su total el Impuesto al Valor Agregado y el importe total ofertado en número y letra. La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.	/	

RECIBE:

MTRO. OSCAR ROBERTO ARREDONDO TAMAYO
VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

6.2.4 a)

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Narcizo Avalos Vázquez, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí y por mi representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional LP-N-04JDE-INE-001-2026 relacionado con el **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO.”**, sin que en este momento resulte necesario acreditar mi personalidad.

Protesto lo necesario

Narcizo Avalos Vazquez

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-N-04JDE-INE-001-2026

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026

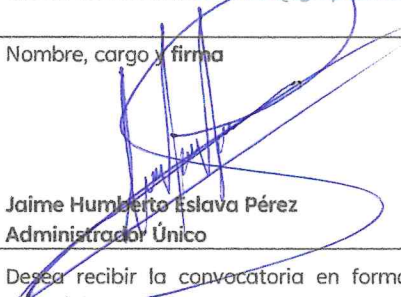


ANEXO 11

Registro de Participación

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-N-04JDE-INE-001-2026

NACIONAL ☒
INTERNACIONAL

CONVOCANTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	PROVEEDOR: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO CALLE LAGO GINEBRA #2170, COLONIA RESIDENCIAL CONJUNTO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45160	DOMICILIO: AVENIDA DE LOS ARCOS 314, COL. ARCOS DE VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS	RFC: GLS161027TN9 TELÉFONO DE CONTACTO: 33-36-15-0751 PARA CONTACTO: JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ Correo electrónico: contacto@grupoloa.com.mx
SELLO DE RECEPCIÓN	Nombre, cargo y firma  Jaime Humberto Eslava Pérez Administrador Único
Nombre de quien recibe y fecha de recepción: <i>Alba Cecilia Carrillo Yanez</i> <i>Enlace Administrativo</i>	Desea recibir la convocatoria en formato Word vía correo electrónico. SI X



PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 2
ACREDITACIÓN EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ, representante legal de la persona moral **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-N-04JDE-INE-001-2026.

PROTESTO LO NECESARIO, JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ

FIRMA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GLS161027TN9	
DOMICILIO		
CALLE Y NÚMERO: Avenida de Los Arcos 314	COLONIA: Arcos de Vallarta	
MUNICIPIO: Guadalajara	CÓDIGO POSTAL: 44130	
ENTIDAD FEDERATIVA: Jalisco	TELÉFONO: 3336150751	
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@grupoloa.com.mx	
FAX	NO APLICA	
ACTA CONSTITUTIVA		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA	11,847	
FECHA	27 de octubre de 2016	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO QUE DIO FE DE LA MISMA	Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público número 38 de Jalisco	
FOLIO Y FECHA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	N-2017001301 de fecha 10 de enero de 2017	
ACCIONISTAS		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(s)
Eslava	Pérez	Jaime Humberto
Orozco	Castro	Carlos Alberto
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	La prestación de servicios de vigilancia y seguridad en general, a personas físicas o empresas del sector Público o Privado, comercios, industria, condóminos, fraccionamientos, instituciones de crédito, hoteles, restaurantes, centros educativos, y cualquier tipo de establecimientos.	

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

	Custodiar y trasladar bienes o valores, venta de servicios de seguridad privada con elementos de seguridad vía tierra, venta de servicios de seguridad privada, venta y renta de equipos de seguridad, transporte de mercancías, servicios de escoltas, capacitaciones y en general cualquier tipo de servicio relacionado la transportación y seguridad de bienes o valores.
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA MODIFICACIÓN O REFORMA	20,386
FECHA	16 de noviembre de 2022
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO QUE DIO FE DE LA MISMA	Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público número 38 de Jalisco
FOLIO Y FECHA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	N-2017001301 de fecha 06 de diciembre de 2022
ESTRATIFICACIÓN	Pequeña Empresa
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	Jaime Humberto Eslava Pérez
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	20,386
FECHA:	16 de noviembre de 2022
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público número 38 de Jalisco

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Leyenda de clasificación de información confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública: 18/03/2026

Área Responsable: Vocalía Secretarial

Información clasificada como confidencial: Datos de la Credencial de Elector (Domicilio, Clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Año de registro y Vigencia, Estado, Municipio, Sección, Localidad, Fotografía e imagen fantasma de la fotografía (imagen holográfica), Fecha de nacimiento, Sexo, Firma, OCR, Huella dactilar, Código QR, Espacios necesarios para marcar el año y elección).

Periodo de clasificación: Permanente por tratarse de información confidencial.

Fundamento legal: Artículos 103, fracción III, 115 y 119, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; Lineamiento séptimo, fracción III y trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: La información que se clasifica pertenece a una persona física identificada o identificable y/o una persona moral, misma que para ser revelada requiere la autorización de sus titulares toda vez que dicha información fue proporcionada al Instituto Nacional Electoral únicamente para fines distintos a su divulgación o bien es información que por ley es considerada como confidencial.

Rúbrica y cargo del titular del área responsable: Mtro. Óscar Roberto Arredondo Tamayo. Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva No.04 de Jalisco - Zapopan

Fecha de desclasificación: No aplica, por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente.

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9

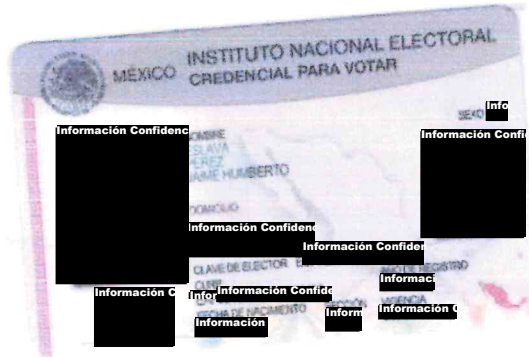


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

0004

INE DEL REPRESENTANTE LEGAL



Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

**PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL**

0081

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 3 A

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 79 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ, representante legal de **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No.LP-N-04JDE-INE-001-2026, para la contratación de "El Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas", personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 3 B

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII del REGLAMENTO, **JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 3 C

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ, representante legal de **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional presencial número LP-N-04JDE-INE-001-2026, para la contratación de **Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas**, personas físicas o morales que desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0084

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 59 fracción XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de la Licitación Pública de Carácter Nacional No.LP-N-04JDE-INE-001-2026, para la contratación de "Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas".

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

**PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL**

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0085

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 7
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, pertenece al rango de pequeña empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, misma que se presenta a continuación:

Estratificación				
Se indica con una X la situación en la que se encuentra la empresa				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado *
Micro	TODOS	Hasta 10	Hasta \$4	4.6 ()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93 ()
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	95 (X)
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$2 50	235 ()
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$2 50	235 ()
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$2 50	250 ()

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (monto de ventas anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAI ME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

0086

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 9
PARTICIPACIÓN CONJUNTA

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, NO participa de manera conjunta en el presente procedimiento.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ESCRITO DISCAPACIDAD

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, NO cuenta con personal con capacidades diferentes, por lo que no se acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



0088

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 10

CARTA DE ACEPTACIÓN DE RESTITUCIÓN DE BIENES

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

El suscrito C. **JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ**, en mi carácter de representante legal de la empresa **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto libre y conscientemente que de resultar ganador en el presente procedimiento y proporcionar el servicio de vigilancia al inmueble de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, así como en el inmueble del módulo de atención ciudadana 140452 en el estado de Jalisco, aceptamos restituir al Instituto en caso de robo bajo cualquier modalidad o daños parciales o totales que ocurran dentro de los inmuebles en los cuales sea contratado el servicio de vigilancia, los bienes que resulten afectados con otros iguales o mejores características a estos, a satisfacción de este último, previa acreditación de la propiedad en favor del Instituto Nacional Electoral; siempre y cuando el administrador del contrato determine que el robo o daños ocurrieron por negligencia y/o complicidad del personal (vigilantes) que presten este servicio.

Asimismo, aceptamos que, en caso de incumplir con la restitución de los bienes afectados, el Instituto Nacional Electoral podrá rescindir sin ninguna responsabilidad legal, el contrato de prestación de servicios que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado, quedando autorizado dicho Instituto, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, conocemos, aceptamos y podemos cumplir con lo requerido en el anexo técnico, por lo que se adjunta a la letra:

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO

El servicio de vigilancia que se requiere es con las siguientes características:

1.- El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicada en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la Calle Lago Ginebra número 2170, en la colonia Residencial Patria en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45160, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los meses de abril a diciembre del año 2026, incluyendo días festivos e inhábiles. El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede del Módulo de Atención Ciudadana 140452 del Instituto Nacional Electoral ubicada en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la Calle Carretera a Saltillo número 251 A en la colonia Arroyo Hondo en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45186, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los meses de abril a diciembre de 2026, incluyendo días festivos e inhábiles.

2.- El servicio de vigilancia requerido, es a través de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente a la 04 Junta Distrital Ejecutiva, los elementos deberán contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, así como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno. El servicio de vigilancia requerido es a través de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente al Módulo de Atención Ciudadana 140452, los elementos deberán contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, así como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno.

PERMISO FEDERAL:
DGSP/069-17/3307

RFC: GLS161027TN9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-N-04JDE-INE-001-2026
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

0002

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

3.- El personal asignado para la vigilancia deberá estar debidamente uniformado y equipado con forniture, PR 27 (tolete), esposas, gas lacrimógeno, garrett, retráctil y equipo de comunicación.

También deberá de portar a la vista una identificación que expida el proveedor como prestador del servicio.

El prestador se obliga a mandar rondines de supervisión que atenderá las necesidades diarias del transporte, reporte de incidencias y/o las que requiera el personal en las instalaciones del servicio, levantando el reporte del resultado de los rondines.

4.- El prestador del servicio de vigilancia deberá contemplar que en ningún momento falten los elementos asignados, por lo que, en caso de enfermedad o inasistencia, se deberá considerar la suplencia del personal. Además, se deberá considerar la conveniencia de que sean elementos permanentes, en la medida de lo posible sin rotación alguna.

5.- El proveedor será responsable de todas las prestaciones de ley, así como de las responsabilidades legales ara con los elementos que ponga a disposición de la institución.

6.- El proveedor será responsable por los daños y perjuicios que, con motivo de los servicios pactados en el contrato, cause nuestro personal, o por violaciones a las leyes reglamentarias aplicables al caso, debiendo resarcir económicamente y de inmediato, los daños o perjuicios ocasionados por dicho personal.

De igual forma, en caso de robo bajo cualquier modalidad o de daños parciales o totales de los bienes del Instituto que ocurran dentro y en el estacionamiento del inmueble donde se presta el servicio de vigilancia y custodia, el Proveedor deberá denunciar el delito y será el Ministerio Público y en su caso el Juez correspondiente quien determine el monto, la forma y términos de la restitución de bienes.

7.- El proveedor se obliga a reemplazar inmediatamente al elemento que haya designado para la prestación del servicio de vigilancia, cuando así lo requiera el administrador del contrato, derivado de conductas que afecten la calidad y la correcta prestación del mismo.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

ANEXO 5
ECONÓMICA

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Número	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario en moneda nacional*	Subtotal del servicio mensual
1	2 elementos sin arma de fuego con turno de 24X24 de lunes a domingo, correspondiente a la 04 junta Distrital Ejecutiva	Elemento	\$27,000.00	\$54,000.00
2	2 elementos sin arma de fuego con turno de 24X24 de lunes a domingo, correspondiente al modulo de atención ciudadana 140452	Elemento	\$27,000.00	\$54,000.00
Subtotal			\$54,000.00	\$108,000.00
I.V.A.			\$8,640.00	\$17,280.00
Total			\$62,640.00	\$125,280.00

***SE ESTABLECIÓ EL PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO EN MONEDA NACIONAL**

Importe total mensual con letra sin I.V.A.: \$108,000.00 Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.
Importe total mensual con letra I.V.A. incluido: \$125,280.00 Ciento veinticinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.

Los precios son fijos y se mantendrá nuestra oferta económica hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación Pública Nacional, y no se modificarán bajo ninguna circunstancia.
Se presenta en moneda nacional
En la presente cotización se considera el descuento que estamos en posibilidad de ofrecer.

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

PROTESTO LO NECESARIO
JAIME HUMBERTO ESLAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Documentación	Presenta	Recibe
6.2.4 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones		
Escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro.	/	
4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica		
a. Registro de participación emitido por el Departamento de Recursos Materiales y servicios Anexo 11 en original.	/	
b. Manifestación por escrito del representante legal del PRESTADOR DE SERVICIOS, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del PRESTADOR DE SERVICIOS y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente Anexo 2. En original.	/	
c. Identificación oficial del representante legal del PRESTADOR DE SERVICIOS: Credencial para votar expedida por el INE o Pasaporte vigentes, o Cartilla de Servicio Militar. En original y copia para su cotejo.	/	
d. Manifestación por escrito del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 Y 79 del REGLAMENTO y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 3. En original.	/	

e. Escrito del PRESTADOR DE SERVICIOS en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4. En original.	/	
f. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 7. En original	/	
g. En su caso, el original del convenio de participación conjunta, identificando al representante común. Se sugiere la utilización del modelo contenido en el Anexo 9 de la presente segunda convocatoria.	No Asenta	
h. En su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes, debiendo acreditar que la empresa que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con: I. Original y copia para su cotejo de la lista de nómina debidamente firmada. II. Original y copia para su cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que demuestre que el personal con capacidades diferentes con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses. III. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir el requisito, cuentan con capacidades diferentes. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación: I. Manifestación por escrito en la que indique ser persona con capacidades diferentes. II. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que es persona con capacidades diferentes	/	

i. Carta de aceptación de restitución de bienes. Anexo 10. En original en papal membretado de la empresa, firma autógrafa del propietario o representante legal.	/	
3.2 Oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente segunda convocatoria deberá contener toda la información señalada en el Anexo 1 de la presente segunda convocatoria, así como los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	/	

3.3 Oferta económica a) Los PRESTADORES DE SERVICIOS deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 5 de la presente segunda convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional, considerando dos decimales y separando el Impuesto al Valor Agregado. Deberán señalar en su total el Impuesto al Valor Agregado y el importe total ofertado en número y letra. La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato	/	
---	---	--



Recibe

Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva



Zapopán, Jalisco, a 18 de marzo de 2026.

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA en mi carácter de **representante** y con las facultades de representación de **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.** Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con la facultad suficiente para comprometerme para intervenir en el Acto de Prestación y Apertura de Proposiciones.

Protesto lo necesario


ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA

ANEXO 11

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-N-04JDE-INE-001-2026.
CONVOCANTE.

CONVOCANTE.	PRESTADOR DE SERVICIOS:
20 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO	NOMBRE O RAZON SOCIAL: GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.
	DOMICILIO: La condesa No. 1783, Colonia Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44210
	R.F.C. GVA130430JC9 TELÉFONO: 33-2750-3917 PARA CONTACTO: ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA
	CORREO ELECTRÓNICO: grupovachari@hotmail.com
	FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y FECHA DE RECEPCIÓN:	18/03/2026  Dña. Cécilia Carrillo Yañez Enlace Administrativo Distrital.



ANEXO 2

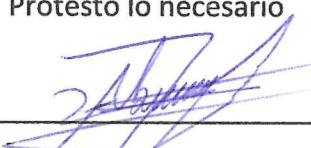
ACREDITACIÓN EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: GRUPO VACHARI S.A. DE C.V Invitación a la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-N-04JDE-INE-001-2026.

Registro Federal de Contribuyentes: GVA130430JC9
Domicilio: LA CONDESA Calle y número: 1783 Colonia: JARDINES DEL COUNTRY
Delegación o Municipio: GUADALAJARA Código Postal: 44210
Entidad federativa: JALISCO Teléfonos: 3336584548
Fax: N/A
Correo electrónico: **grupovachari@hotmail.com**
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: 21,558
Fecha: 16 de abril de 2013
Nombre, Lic. Alberto Rosas Benítez, número 66 y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta: Guadalajara, Jalisco.
Relación de accionistas: VANESA CASTILLON RIOS, JUAN CARLOS FLORES CASTILLON.
Descripción del objeto social: SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE EL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
Reformas al Acta Constitutiva:
Estratificación: MEDIANA

Nombre del apoderado o representante: VANESA CASTILLON RIOS
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: 1440041319024
Escritura pública número: **21,558** Fecha: 16 ABRIL 2013
Nombre, LIC. ALBERTO RODAS BENITEZ número 66 y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: GUADALAJARA, JALISCO.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026
Protesto lo necesario


ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA



Leyenda de clasificación de información confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública: 18/03/2026

Área Responsable: Vocalía Secretarial

Información clasificada como confidencial: Datos de la Credencial de Elector (Domicilio, Clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Año de registro y Vigencia, Estado, Municipio, Sección, Localidad, Fotografía e imagen fantasma de la fotografía (imagen holográfica), Fecha de nacimiento, Sexo, Firma, OCR, Huella dactilar, Código QR, Espacios necesarios para marcar el año y elección).

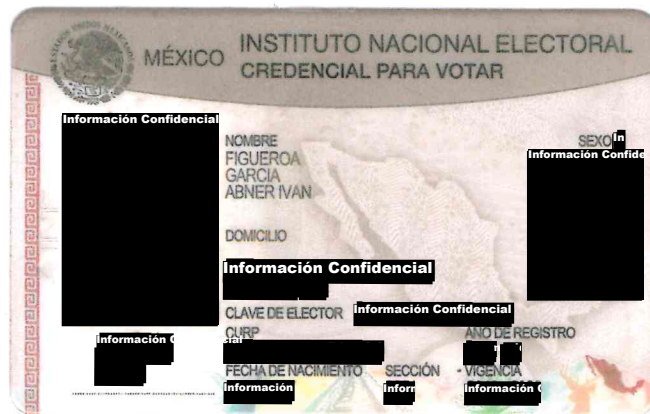
Periodo de clasificación: Permanente por tratarse de información confidencial.

Fundamento legal: Artículos 103, fracción III, 115 y 119, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; Lineamiento séptimo, fracción III y trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: La información que se clasifica pertenece a una persona física identificada o identificable y/o una persona moral, misma que para ser revelada requiere la autorización de sus titulares toda vez que dicha información fue proporcionada al Instituto Nacional Electoral únicamente para fines distintos a su divulgación o bien es información que por ley es considerada como confidencial.

Rúbrica y cargo del titular del área responsable: Mtro. Óscar Roberto Arredondo Tamayo. Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva No.04 de Jalisco - Zapopan

Fecha de desclasificación: No aplica, por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente.



ANEXO 3 "A"

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 y 79 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

GRUPO VACHARI S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No.LP-N-04JDE-INE-001-2026, para la contratación de "El Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas", personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario


ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA

ANEXO 3 "B"

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII del REGLAMENTO, **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.**, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario



ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA.

ANEXO 3 "C"

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS
EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.**

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

GRUPO VACHARI S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional de carácter nacional presencial número **No.LP-N-04JDE-INE-001-2026** para la contratación de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"** personas físicas o morales que desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario.



ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA.

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

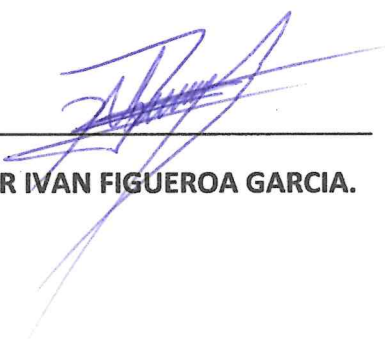
C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 59 fracción XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.**, por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de la Licitación Pública de Carácter Nacional No.LP-N-04JDE-INE-0012026, para la contratación de "Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas".

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario.



ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA.

ANEXO 7

ESTRATIFICACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.**, pertenece al rango de **MEDIANA** empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2023, misma que se presenta a continuación.

ESTRATIFICACIÓN				
Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				()
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				(X)
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
				()

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (monto de ventas anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026
Protesto lo necesario



ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA

Zapopán, Jalisco, a 18 de marzo de 2026.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA en mi carácter de **representante** y con las facultades de representación de **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.** Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **NO** cuento con personal con capacidades diferentes.

ATENTAMENTE



ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA

ANEXO 10

CARTA DE ACEPTACION DE RESTITUCION DE BIENES

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

El suscrito C. **ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA**, en mi carácter de Representante legal, de la empresa **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.**, manifiesto libre y conscientemente que de resultar ganador en el presente procedimiento y proporcionar el servicio de vigilancia a inmueble de la 20 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, aceptamos restituir al Instituto en caso de robo bajo cualquier modalidad o daños parciales o totales que ocurran dentro de los inmuebles en los cuales sea contratado el servicio de vigilancia, los bienes que resulten afectados con otros iguales o mejores características a estos, a satisfacción de este último, previa acreditación de la propiedad en favor del Instituto Nacional Electoral; siempre y cuando el administrador del contrato determine que el robo o daños ocurrieron por negligencia y/o complicidad del personal (vigilantes) que presten este servicio. Asimismo, aceptamos que, en caso de incumplir con la restitución de los bienes afectados, el Instituto Nacional Electoral podrá rescindir sin ninguna responsabilidad legal, el contrato de prestación de servicios que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado, quedando autorizado dicho Instituto, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026
Protesto lo necesario



ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL MODULO DE
ATENCION CIUDADANA 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO"**

El servicio de vigilancia que se requiere es con las siguientes características:

1.- El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicada en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la Calle Lago Ginebra número 2170, en la colonia Residencial Patria en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45160, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los meses de abril a diciembre del año 2026, incluyendo días festivos e inhábiles. El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede del Módulo de Atención Ciudadana 140452 del Instituto Nacional Electoral ubicada en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la Calle Carretera a Saltillo número 251 A en la colonia Arroyo Hondo en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45186, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los meses de abril a diciembre de 2026, incluyendo días festivos e inhábiles.

2.- El servicio de vigilancia requerido, es a través de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente a la 04 Junta Distrital Ejecutiva, los elementos deberán contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, así como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno. El servicio de vigilancia requerido es a través de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente al Módulo de Atención Ciudadana 140452, los elementos deberán contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, así como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno.

3.- El personal asignado para la vigilancia deberá estar debidamente uniformado y equipado con forniture, PR 27 (tolete), esposas, gas lacrimógeno, garrett, retráctil y equipo de comunicación.
También deberá de portar a la vista una identificación que expida el proveedor como prestador del servicio.

El prestador se obliga a mandar rondines de supervisión que atenderá las necesidades diarias del transporte, reporte de incidencias y/o las que requiera el personal en las instalaciones del servicio, levantando el reporte del resultado de los rondines.

4.- El prestador del servicio de vigilancia deberá contemplar que en ningún momento falten los elementos asignados, por lo que, en caso de enfermedad o inasistencia, se deberá considerar la suplencia del personal. Además, se deberá considerar la conveniencia de que sean elementos permanentes, en la medida de lo posible sin rotación alguna.

5.- El proveedor será responsable de todas las prestaciones de ley, así como de las responsabilidades legales para con los elementos que ponga a disposición de la institución.

6.- El proveedor será responsable por los daños y perjuicios que, con motivo de los servicios pactados en el contrato, cause su personal, o por violaciones a las leyes reglamentarias aplicables al caso, debiendo resarcir económicamente y de inmediato, los daños o perjuicios ocasionados por dicho personal.

De igual forma, en caso de robo bajo cualquier modalidad o de daños parciales o totales de los bienes del Instituto que ocurran dentro y en el estacionamiento del inmueble donde se presta el servicio de vigilancia y custodia, el Proveedor deberá denunciar el delito y será el Ministerio Público y en su caso el Juez correspondiente quien determine el monto, la forma y términos de la restitución de bienes.

7.- El proveedor se obliga a reemplazar inmediatamente al elemento que haya designado para la prestación del servicio de vigilancia, cuando así lo requiera el administrador del contrato, derivado de conductas que afecten la calidad y la correcta prestación del mismo.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario


ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA

ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA

Zapopán, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO

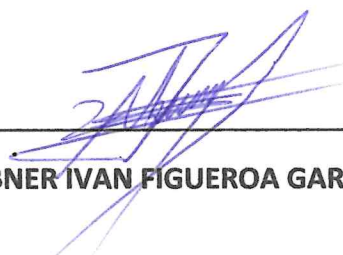
PRESENTE.

	Descripción:	Unidad de medida	Precio Unitario en Moneda Nacional	TOTAL
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL MODULO DE ATENCION CIUDADANA 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO	4	\$19,500.00	\$78,000.00
			SUBTOTAL	\$78,000.00
			I.VA	\$12,480.00
			TOTAL MENSUAL	\$90,480.00

Importe total con letra: (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

Tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026.

Protesto lo necesario


ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA.



ANEXO 12

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Documentación	Presenta	Recibe
6.2.4 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones		
Escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro.	/	
4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica		
a. Registro de participación emitido por el Departamento de Recursos Materiales y servicios Anexo 11 en original.	/	
b. Manifestación por escrito del representante legal del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del PROVEEDOR y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente Anexo 2. En original.	/	ML
c. Identificación oficial del representante legal del PROVEEDOR: Credencial para votar expedida por el INE o Pasaporte vigentes, o Cartilla de Servicio Militar. En original y copia para su cotejo.	/	
d. Manifestación por escrito del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 Y 79 del REGLAMENTO y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 3. En original.	/	



e. Escrito del PROVEEDOR en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4. En original.	/	
f. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 7. En original	/	
g. En su caso, el original del convenio de participación conjunta, identificando al representante común. Se sugiere la utilización del modelo contenido en el Anexo 9 de la presente segunda convocatoria.	No Presenta.	
h. En su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes, debiendo acreditar que la empresa que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con: I. Original y copia para su cotejo de la lista de nómina debidamente firmada. II. Original y copia para su cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que demuestre que el personal con capacidades diferentes con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses. III. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir el requisito, cuentan con capacidades diferentes. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación: I. Manifestación por escrito en la que indique ser persona con capacidades diferentes. II. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que es persona con capacidades diferentes	/	



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

i. Carta de aceptación de restitución de bienes. Anexo 10. En original en papal membretado de la empresa, firma autógrafa del propietario o representante legal.	✓	
3.2 Oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente segunda convocatoria deberá contener toda la información señalada en el Anexo 1 de la presente segunda convocatoria, así como los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	✓	

3.3 Oferta económica a) Los PROVEEDORES deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 5 de la presente segunda convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional, considerando dos decimales y separando el Impuesto al Valor Agregado. Deberán señalar en su total el Impuesto al Valor Agregado y el importe total ofertado en número y letra. La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato	✓	
---	---	--

Recibe

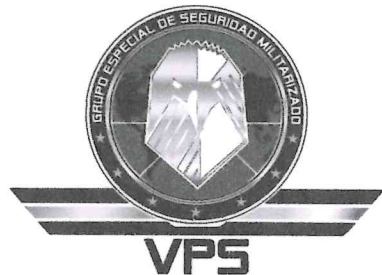
Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO



- 19 -



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

Zapopan, Jalisco, a 18 de marzo de 2026.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Yo, **VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** en mi carácter de **representante legal** y con las facultades de representación de **Vigilancia y Protección a la Sociedad, S.A de C.V.** Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con la facultad suficiente para comprometerme para intervenir en el Acto de Prestación y Apertura de Propositiones.

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

- 1 -



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

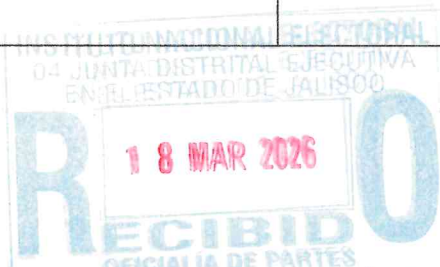
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

ANEXO 11

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL No. LP-N-04JDE-INE-001-2026.
CONVOCANTE.

CONVOCANTE.	PRESTADOR DE SERVICIOS :
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO	NOMBRE O RAZON SOCIAL: VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V.
	DOMICILIO: CARRETERA TESISTAN 1221, COLONIA ARCOS DE ZAPOPAN, ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45130
	R.F.C. VPR140808CD3 TELÉFONOS: 331371-3027 Y 331371- 4966 PARA CONTACTO: VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
	CORREO ELECTRÓNICO: facturacion@grupovps.com
	FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y FECHA DE RECEPCIÓN:	18/03/2026 Julia Cisneros Carulla Yanez Enlace Administrativo





VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAJAL/051/2015

ANEXO 2

ACREDITACIÓN EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V. Invitación a la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-N-04JDE-INE-001-2026

Registro Federal de Contribuyentes: **VPR140808CD3**

Domicilio: Calle y número: **CARRETERA TESISTAN 1221** Colonia: **ARCOS DE ZAPOPAN**

Delegación o Municipio: **ZAPOPAN**

Código Postal: **45130**

Entidad federativa: **JALISCO**

Teléfonos: **(33) 1371496 / 1317-3027**

Fax:

Correo electrónico: **facturacion@grupovps.com**

No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: **86,941 TOMO 437 LIBRO 18**

Fecha: **11 DE JUNIO DE 2025**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta: **NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 1, IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO. LIC. CESAR ALEJANDRO URIBE VAZQUEZ**

Relación de accionistas:

SERGIO JAIR FONROUGE HERNANDEZ

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Descripción del objeto social: **SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO**

Reformas al Acta Constitutiva: **NINGUNA**

Estratificación: **MEDIANA**

Nombre del apoderado o representante: **VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: **PODER LEGAL DENTRO DE ACTA CONSTITUTIVA**

Escritura pública número: **86,941 TOMO 437 LIBRO 18** Fecha: **11 DE JUNIO DE 2025**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 1, IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO. LIC. CESAR ALEJANDRO URIBE VAZQUEZ**

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

- 2 -



Leyenda de clasificación de información confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública: 18/03/2026

Área Responsable: Vocalía Secretarial

Información clasificada como confidencial: Datos de la Credencial de Elector (Domicilio, Clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Año de registro y Vigencia, Estado, Municipio, Sección, Localidad, Fotografía e imagen fantasma de la fotografía (imagen holográfica), Fecha de nacimiento, Sexo, Firma, OCR, Huella dactilar, Código QR, Espacios necesarios para marcar el año y elección).

Periodo de clasificación: Permanente por tratarse de información confidencial.

Fundamento legal: Artículos 103, fracción III, 115 y 119, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; Lineamiento séptimo, fracción III y trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: La información que se clasifica pertenece a una persona física identificada o identificable y/o una persona moral, misma que para ser revelada requiere la autorización de sus titulares toda vez que dicha información fue proporcionada al Instituto Nacional Electoral únicamente para fines distintos a su divulgación o bien es información que por ley es considerada como confidencial.

Rúbrica y cargo del titular del área responsable: Mtro. Óscar Roberto Arredondo Tamayo. Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva No.04 de Jalisco - Zapopan

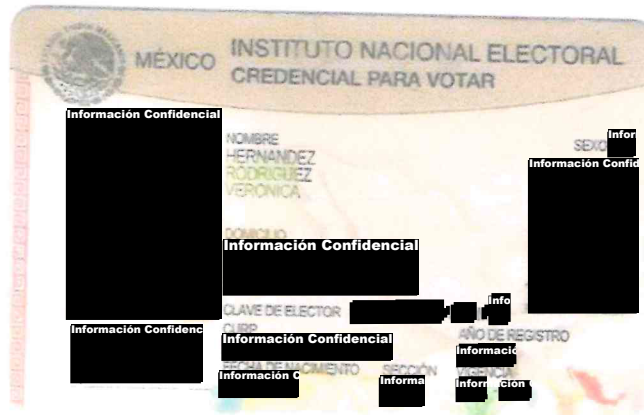
Fecha de desclasificación: No aplica, por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente.



VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

ANEXO 3 "A"

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 y 79 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V. manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No.LP-N-04JDE-INE-001-2026, para la contratación de "El Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas", personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario

VERONICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAJAL/051/2015

ANEXO 3 "B"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII del REGLAMENTO, VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V., se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAJAL/051/2015

ANEXO 3 "C"

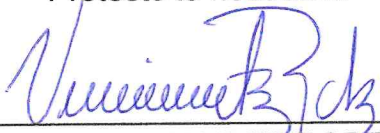
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no participan en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional de carácter nacional presencial número No.LP-N-04JDE-INE-001-2026 para la contratación de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"** personas físicas o morales que desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario


VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 59 fracción XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, manifiesto a usted, **bajo protesta de decir verdad, VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V.**, por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de la Licitación Pública de Carácter Nacional No.LP-N-04JDE-INE-0012026, para la contratación de "Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas".

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAJAL/051/2015

ANEXO 7

ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

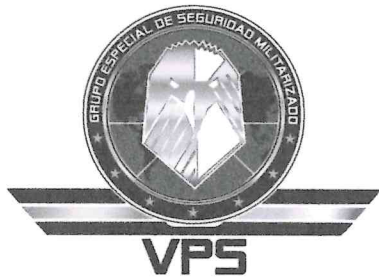
VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V., pertenece al rango de MEDIANA empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2023, misma que se presenta a continuación:

ESTRATIFICACIÓN				
Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				()
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				(X)
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
				()

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

Zapopán, Jalisco, a 18 de marzo de 2026.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en mi carácter de **representante legal** y con las facultades de representación de **Vigilancia y Protección a la Sociedad, S.A de C.V.** Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **NO** cuento con personal con capacidades diferentes.

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

ANEXO 10

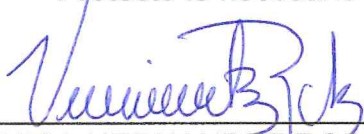
Carta de aceptación de restitución de bienes.

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:**

El suscrito C. VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD, S.A. DE C.V., manifiesto libre y conscientemente que de resultar ganador en el presente procedimiento y proporcionar el servicio de vigilancia a inmueble de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, aceptamos restituir al Instituto en caso de robo bajo cualquier modalidad o daños parciales o totales que ocurran dentro de los inmuebles en los cuales sea contratado el servicio de vigilancia, los bienes que resulten afectados con otros iguales o mejores características a estos, a satisfacción de este último, previa acreditación de la propiedad en favor del Instituto Nacional Electoral; siempre y cuando el administrador del contrato determine que el robo o daños ocurrieron por negligencia y/o complicidad del personal (vigilantes) que presten este servicio. Asimismo, aceptamos que, en caso de incumplir con la restitución de los bienes afectados, el Instituto Nacional Electoral podrá rescindir sin ninguna responsabilidad legal, el contrato de prestación de servicios que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado, quedando autorizado dicho Instituto, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario


VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

-10-



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

PROPUESTA TECNICA

-11-



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL MODULO DE ATENCION CIUDADANA 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO”

El servicio de vigilancia que se requiere es con las siguientes características:

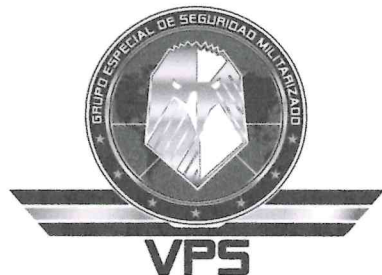
1.- El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicada en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la Calle Lago Ginebra número 2170, en la colonia Residencial Patria en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45160, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los meses de abril a diciembre del año 2026, incluyendo días festivos e inhábiles. El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede del Módulo de Atención Ciudadana 140452 del Instituto Nacional Electoral ubicada en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la Calle Carretera a Saltillo número 251 A en la colonia Arroyo Hondo en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45186, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los meses de abril a diciembre de 2026, incluyendo días festivos e inhábiles.

2.- El servicio de vigilancia requerido, es a través de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente a la 04 Junta Distrital Ejecutiva, los elementos deberán contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, así como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno. El servicio de vigilancia requerido es a través de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente al Módulo de Atención Ciudadana 140452, los elementos deberán contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, así como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno.

3.- El personal asignado para la vigilancia deberá estar debidamente uniformado y equipado con forniture, PR 27 (tolete), esposas, gas lacrimógeno, garrett, retráctil y equipo de comunicación.

También deberá de portar a la vista una identificación que expida el proveedor como prestador del servicio.

-12-



El prestador se obliga a mandar rondines de supervisión que atenderá las necesidades diarias del transporte, reporte de incidencias y/o las que requiera el personal en las instalaciones del servicio, levantando el reporte del resultado de los rondines.

4.- El prestador del servicio de vigilancia deberá contemplar que en ningún momento falten los elementos asignados, por lo que, en caso de enfermedad o inasistencia, se deberá considerar la suplencia del personal. Además, se deberá considerar la conveniencia de que sean elementos permanentes, en la medida de lo posible sin rotación alguna.

5.- El proveedor será responsable de todas las prestaciones de ley, así como de las responsabilidades legales para con los elementos que ponga a disposición de la institución.

6.- El proveedor será responsable por los daños y perjuicios que, con motivo de los servicios pactados en el contrato, cause su personal, o por violaciones a las leyes reglamentarias aplicables al caso, debiendo resarcir económicamente y de inmediato, los daños o perjuicios ocasionados por dicho personal.

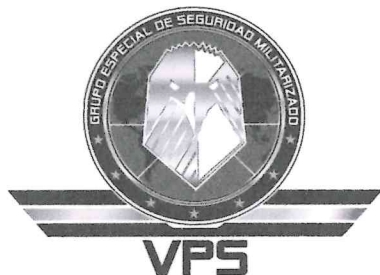
De igual forma, en caso de robo bajo cualquier modalidad o de daños parciales o totales de los bienes del Instituto que ocurran dentro y en el estacionamiento del inmueble donde se presta el servicio de vigilancia y custodia, el Proveedor deberá denunciar el delito y será el Ministerio Público y en su caso el Juez correspondiente quien determine el monto, la forma y términos de la restitución de bienes.

7.- El proveedor se obliga a reemplazar inmediatamente al elemento que haya designado para la prestación del servicio de vigilancia, cuando así lo requiera el administrador del contrato, derivado de conductas que afecten la calidad y la correcta prestación del mismo.

Zapopan, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Protesto lo necesario

VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

PROPUESTA ECONOMICA



VIGILANCIA Y PROTECCION A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.

Registro Federal DGSP/281-14/2742

Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

**ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA**

Zapopan, Jalisco, a 18 de marzo de 2026.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Número	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Precio Unitario en Moneda Nacional
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL	2	\$ 31,000.00
2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE SEDE DEL MODULO DE ATENCION CIUDADANA 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO	2	\$31,000.00
		SUBTOTAL	\$ 62,000.00
		I.V.A	\$ 9,920.00
		TOTAL	\$ 71,920.00

Importe total con letra: SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Los precios son fijos y mantendremos la oferta económica hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional y no se modificará bajo ninguna circunstancia.


VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

-16-